



ESPAÑA

19	ES	11	224673	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 - 11 - 76		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	ESTUCHE PLEGABLE

71	SOLICITANTE (S)
	y RODERO PARIS, Enrique PEREZ GIL, José

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
MADRID : c/ Titania, 21 y c/ Pedroñeras, 50, respectivamente.

72	INVENTOR (ES)
	y RODERO PARIS, Enrique PEREZ GIL, José

73	TITULAR (ES)
	y RODERO PARIS, Enrique PEREZ GIL, José

74	REPRESENTANTE
	RAFAEL DE RAFAEL GARCIA.



El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a un estuche plegable, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a la función a que se destina, las siguientes ventajas, sobre lo ya conocido.

5. a.- Es de presentación decorativa y ocupa poco volumen.
- b.- Antes de su montaje constitutivo, y con un mínimo espacio, presenta en esa condición, formato plano.
10. c.- Su almacenamiento es susceptible de serlo por apilamiento o por suspensión, ensartándolo en un orificio de que dispone.
- d.- De gran sencillez, el costo de fabricación resulta extremadamente bajo.
15. e.- Una vez conformado tiene suficiente rigidez de protección al contenido.
- f.- Es posible de ser enviado por cualquier medio postal.
- g.- Permite, en sus superficies vistas, inserciones estampadas, decorativas o comerciales.
20. h.- En su solapa plana de sustentación, dispuesta con un orificio, admite la adherencia en ella, de estampillas postales.
- i.- Una vez conformado, con o sin contenido interior, puede ser almacenado por colgamiento, a través de su orificio central.
25. j.- Asimismo también, en condición de armado, puede ser almacenado por apilamiento contrapeado.
- k.- Su realización es susceptible de ser reforzada con elementos laminares metálicos o no.
- 30.



En el adjunto plano, para facilidad de la descripción, a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización del Modelo que se preconiza.

5. La figura 1, representa una vista en alzado frontal, apreciándose las plegaduras que posibilitan su conformación.

10. La figura 2, representa una vista en alzado lateral en la que se vé nuevamente las plegaduras y su forma, la que permite, situar en su interior, un contenido.

15. La figura 3, representa, en planta, la conformación del perfil y forma que presenta antes de su montaje o formación, apreciándose en ella, los arcos de círculo salientes los que conjuntamente con las hendiduras de que vá provisto, señaladas en trazos, posibilitan posteriormente la conformación definitiva.

La figura 4, muestra una vista en perspectiva, del Modelo objeto de la solicitud.

20. Como puede apreciarse, este Modelo consta únicamente de un solo elemento realizado en constitución laminar, constituida su forma por cuatro zonas, en continuidad, cuyas dos extremas -2- tienen forma trapezoidal cuyos vértices de la base menor están redondeados, y en cuyo centro geométrico, de la indicada zona vá un orificio -3-. Las dos
25. zonas centrales -4- de forma rectangular, presentan sus lados menores, opuestos, en forma de arco de círculo -5-, de forma tal que éste comienza y termina en ambos vértices de la indicada forma rectangular -4-, repitiéndose, en continuidad, nuevamente, este arco -5- en la siguiente zona, pero
30. ambos arcos de esta zona, están a su vez provistos en su



centro, de otro arco, pero éste interno formando cavidad circular -6-.

- Delimitando las indicadas zonas, va una serie de hendiduras -7- lineales, que habrán de posibilitar, en su momento, la plegadura y conformación del estuche; así mismo también otras hendiduras -8- en arco de círculo, simétricas y opuestas al perfil exterior de las dos zonas centrales, permitirán la segunda conformación que dará forma definitiva al estuche.
5. Las dos zonas extremas -2- serán solidarizadas entre sí, mediante el plegado, por la hendidura lineal central, y un adhesivo comercial, quedando útil para, en operación posterior, al ser precisa su utilización, mediante las hendiduras -8-, el proceder a la conformación que posibilita la cavidad para depositar el contenido, pudiendo ser o no adheridos ambos extremos. La misión de las cavidades -6- es el permitir la posterior apertura del estuche.
10. Como ya se indicó, puede ser realizado en elementos laminares, maleables, metálicos o no.
15. Las hendiduras serán realizadas, solo por la cara que al ser plegado, ha de quedar al exterior y en la que es susceptible el coloreado e inserciones decorativas.
- Este Modelo de Utilidad es realizable en cualesquiera modificaciones de tamaños y materiales, en tanto que éstas no alteren su fundamento.
- 20.

N O T A
- - - - -

Los puntos esenciales que se reivindican para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, por veinte años, en España, son los siguientes :

30. 1.- Estuche plegable, caracterizado porque está



- constituido por un solo elemento, laminar, de forma sensiblemente alargada, rectangular, formado por dos zonas iguales, simétricas respecto a sus ejes coordenados, las que a su vez se subdividen en otras dos zonas de distinta anchura, de las que una, la coincidente al eje transversal, presenta sus lados menores, en forma de arco de círculo, y la otra, más alejada o extrema, tiene forma trapezoidal con los vértices extremos redondeados, presentando esta zona un orificio situado en ejes geométricos, general y parcial, cuyo elemento va marcado por hendiduras limitadoras de las zonas y opuestas al arco circular de las dos zonas centrales, de las que una de éstas, a ambos lados, presenta un hueco circular, posibilitando todo ello el que al ser plegado por la hendidura central, permita plena coincidencia de zonas y orificio, procediéndose a la solidarización, mediante adhesivo comercial a las zonas portadoras del orificio, quedando las otras dos que presentan los extremos en arco de círculo, libres entre sí, pero coincidentes como las otras extremas, procediéndose posteriormente, mediante plegado de sus extremos, a la conformación, por ahuecamiento, de las mismas.

2.- Estuche plegable, según reivindicación anterior, caracterizado porque las hendiduras están realizadas todas por un solo lado, y las en arco de círculo son continuidad inversa del perfil externo del arco correspondiente a la zona contigua.

3.- Estuche plegable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las partes comprendidas entre las hendiduras en arco de círculo y el perfil externo de dicha zona, posibilitan el que al plegar una de éstas,



apoye frontalmente en la cara interna de la zona opuesta, separándola, con lo que provoca un hueco interno entre ambos extremos.

4.- ESTUCHE PLEGABLE.

5. Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, foliadas y numeradas, y de una hoja doble de dibujos.

Madrid, 24 de Noviembre de 1.976.

ENRIQUE RODERO PARIS y JOSE PEREZ GIL.

10.

P. A.

Firmado: Rafael de Ratas

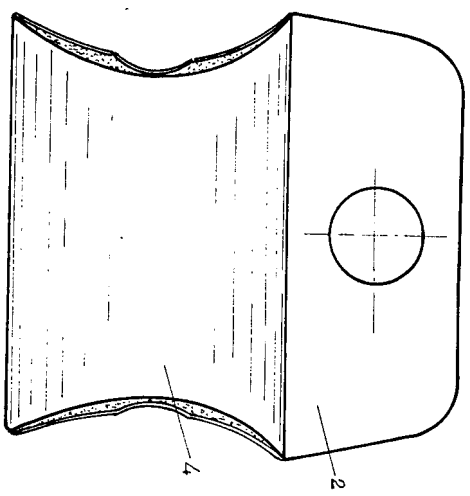


FIG. 1

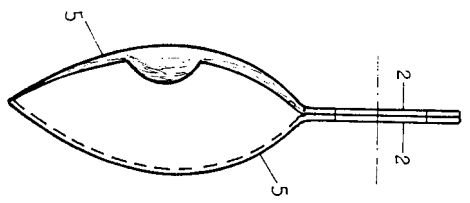


FIG. 2

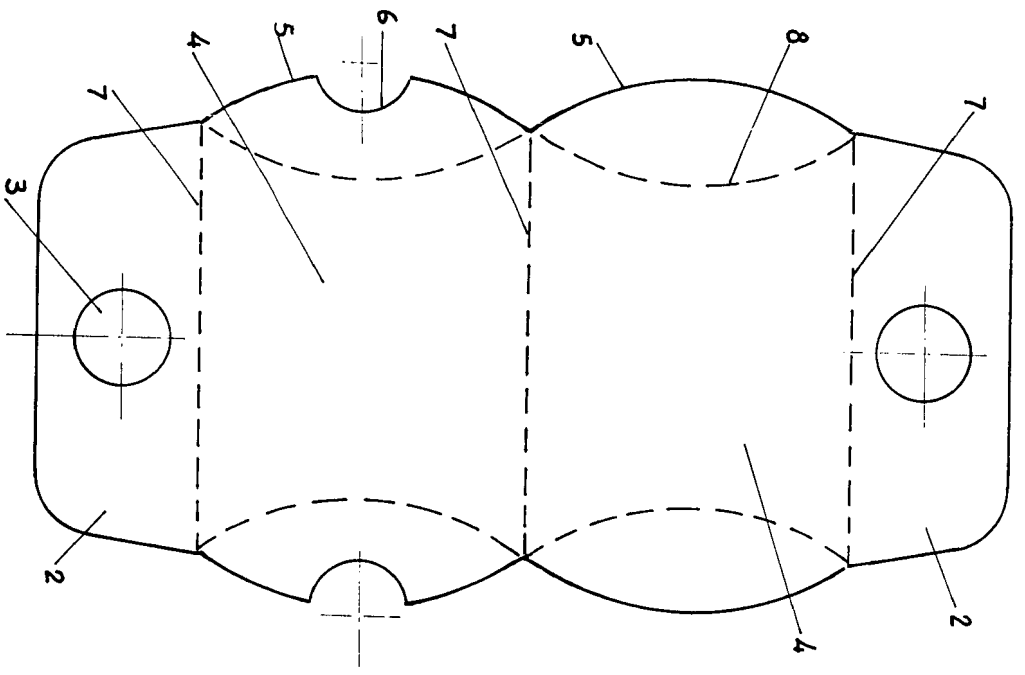


FIG. 3

Madrid, 24 Noviembre 1.976.
 ENRIQUE RODERO PARIS y JOSE PEREZ GIL.
 P. A.

[Handwritten signature]
 Inweden, S. A. de S. de S.

Escala variable

FIG. 4

